



RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13.

0000898

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0005434 del 5 de octubre del 2000, Rectificada por la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0004970 de 28 de agosto del 2012 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de octubre del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **S.M.E. SEOUL MOTORS DEL ECUADOR S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 27 de enero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de marzo de 1995.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Lic. Héctor Morán Triana, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la Ing. Silvia Verónica Maldonado Jaramillo en reemplazo del Lic. Hector Morán Triana para el cargo de Liquidadora de la compañía **S.M.E. SEOUL MOTORS DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 FEB 2013

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

14 FEB 2013

Ing. Silvia Verónica Maldonado Jaramillo
CC. 0502449028

RRN/MEF/ Exp. 71719/T.6333

OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.887
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.13.0000898**, dictada el 13 de febrero del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **S.M.E. SEOUL MOTORS DEL ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **SILVIA VERONICA MALDONADO JARAMILLO**, de fojas 20.686 a 20.687, Registro Mercantil número **3.302**.

ORDEN: 7887



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de febrero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0500584

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

24 ABR 2013

RECIBIDO

Hora: 11:12 Firma: [Signature]

1800020